



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXPTE. 56003/2019

---

VISTO

El Expediente CUDAP N° 56003/2019 por el que el vicedecano de la FAUD arquitecto Guillermo Olguín pone en conocimiento el Informe referente a erogaciones correspondientes a insumos,

Y CONSIDERANDO:

Que el arquitecto Olguín presenta el mencionado Informe, motivado por una conversación desarrollada durante la Sesión HCD del día 23 de octubre de 2019, en la que se advirtió la falta de insumos en las instalaciones de la Facultad.

Que el Vicedecano detalla la erogación en concepto de papel higiénico y de bidones de agua potable durante el año 2019.

Que asimismo informa que se revisa la localización de dispensers de agua en espacios públicos y de trabajo de Nodocentes, y que se verifica la sustracción de papel higiénico de los baños.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del Informe referente a erogaciones correspondientes a insumos presentado por el vicedecano de la FAUD arquitecto Guillermo Olguín.

ARTÍCULO 2º: Analizar la posibilidad de instalación de dispensers de agua con conexión a red.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría General, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS  
TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.